

# La Cámara emite 400 certificados para la acreditación de constructoras

Deben inscribirse en el REA para actuar como contratistas o subcontratistas

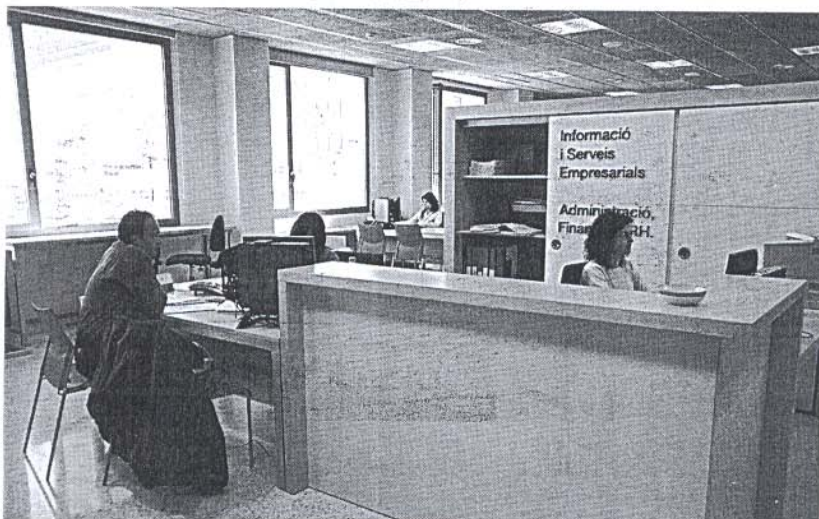
Desde el pasado 2 de mayo, la Cámara ha emitido casi 400 certificados digitales para el Registro de Empresas Acreditadas (REA) del sector de la construcción.

J. MARTÍN

La Cámara de Comercio de Sabadell lleva emitidos, desde el pasado 2 de mayo, casi 400 certificados digitales para el Registro de Empresas Acreditadas (REA) del sector de la construcción.

Se trata de un nuevo trámite telemático -el Registro Regulador de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, REA-, instaurado por el Departament de Treball de la Generalitat, como autoridad laboral en Catalunya, necesario para actuar como contratista o subcontratista en el sector de la construcción.

Para cumplir el trámite, es



Área de Información y Servicios Empresariales de la Cámara de Comercio de Sabadell

indispensable obtener uno de los tres certificados existentes: certificado digital de personalidad jurídica en soporte software y/o hardware; certificado digital de representante

o persona física de representación en soporte software y/o hardware y certificado digital de pertenencia a empresa (autónomos) en soporte software y/o hardware.

La Cámara ofrece, a través de un servicio específico, la posibilidad de gestionar la obtención del certificado digital para que las empresas del sector puedan dar cumplimiento

to a este requisito legal lo más rápidamente posible.

La fecha límite para que las empresas constructoras se acrediten es el próximo 26 de agosto. El servicio camerale, por lo tanto, permanecerá abierto durante julio y agosto hasta ese día.

El horario para tramitar el certificado es de 8 a 15 horas. Las empresas interesadas han

**DS**

El servicio camerale permanecerá abierto en julio y agosto

de concertar hora por teléfono (93 745 12 60) o por e-mail (ise@cambrasabadell.org).

La Cámara de Sabadell emite todo tipo de certificados digitales para las empresas para diferentes trámites: gestiones ante las administraciones o Hacienda, solicitud de ayudas... ■